

Boletín 002, 2023

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO DE LA CIUDAD DE ITAGÜÍ



Alcaldía de
Itagüí

Secretaría
de Participación
Ciudadana



Boletín 002, 2023

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA DE LA CIUDAD DE ITAGÜÍ



Alcaldía de
Itagüí

Secretaría
de Participación
Ciudadana



1. PRESENTACIÓN OBSERVATORIO

El observatorio de derechos humanos de la población LGBTIQ+ de Itagüí es una iniciativa de la Secretaría de Participación Ciudadana que continúa dando cumplimiento a la política pública para la protección y garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas (Acuerdo 005 del 27 de mayo de 2019). De igual manera, es producto del consenso con la Mesa Municipal de Diversidad Sexual, órgano representativo y consultivo de la población LGBTIQ+ conformado por líderes, lideresas y organizaciones civiles.

En el año 2021, se realizó la caracterización de la población que se reconoce como parte de los sectores sociales LGBTIQ+ en la que participaron 288 personas residentes de las 6 comunas y el corregimiento de Itagüí que, desde su sexualidad y/o su género, se autorreconocieron como tal; este ejercicio reveló aspectos socioeconómicos, laborales, educativos, de salud, vulneración de derechos y otros asociados a la producción identitaria de este segmento poblacional. Como una forma de darle continuidad a ese proceso de gestión de la información y el conocimiento, se decidió formular un observatorio, que, a diferencia de la caracterización, no fuera un estudio de corte transversal, sino una estrategia para poder medir en el tiempo algunos de los fenómenos sociales.

El Observatorio pretende aportar información sobre las realidades y experiencias de las personas LGBTQI+, contribuyendo a la toma de decisiones de los actores públicos y privados que trabajan por la promoción, prevención, atención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de la población con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.

Como primer ejercicio de seguimiento a la situación de derechos humanos de la población LGBTQI+ de Itagüí, en consenso con la Mesa Municipal de Diversidad Sexual, se decidió trabajar con tres ejes temáticos a partir de la información arrojada por la caracterización realizada en el 2021 y, a su vez, considerando las necesidades señaladas y priorizadas por esta instancia de representación: derechos humanos, salud y educación.

Para el segundo boletín, de nuevo en consenso con la Mesa Municipal de Diversidad sexual, se decidió ampliar la mirada a otros aspectos relevantes en el sentido de comprender de manera integral lo que significa una vida digna para todas las personas, es por eso que la mirada está puesta en el empleo, la participación, la violación de derechos humanos y de nuevo la salud.



2. EJES TEMÁTICOS

Si bien es un interés del Observatorio hacer seguimiento a la vulneración de derechos humanos de la población diversa de Itagüí, comprendiendo que, incluso a nivel nacional estas violencias se han intensificado, y la importancia de señalarlas y de acompañar los procesos de denuncias y restitución de derechos, también es necesario proponer otros análisis frente a otros aspectos de lo que se puede entender como vida digna, es por ello que en este boletín se han propuesto nuevos ejes que permiten ampliar la mirada sobre las condiciones de vida de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género no normativas.

Derechos humanos

En este eje temático se ubica la mirada sobre el derecho a la vida, es decir, se registran los hechos de violencia que causan muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial a razón de la orientación sexual o identidad de género. Así mismo, las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en el ámbito público o privado.

Salud

El acceso al sistema de salud y la prestación oportuna de los servicios se ha identificado como un tema complejo para la población LGBTIQ+, sobre todo para la población transgénero, pues es común el desconocimiento de los procesos identitarios y de los derechos de este segmento poblacional por parte de las instituciones prestadoras de los servicios en salud. Interesa conocer el relacionamiento de la red de prestación de servicio de salud con las usuarias y usuarios diversas en su sexualidad y en su género.

Participación

Se pretende observar los espacios de participación que tiene la población LGBTIQ+ de Itagüí, con el fin de determinar el nivel de intervención, diálogo e incidencia que tiene este grupo poblacional en las deliberaciones y en las decisiones colectivas, lo que supone de igual manera comprender la manera en que se han producido como un actor social desde sus identidades y sus procesos organizativos.

Empleo

Este eje se pregunta por el acceso al mercado laboral, las condiciones laborales y otros aspectos relacionados con estabilidad, seguridad social, salario, entre otros que dan cuenta de la seguridad económica como aspecto fundamental de la vida digna, en este caso de la población diversa en su sexualidad y en su identidad de género.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

Uno de los objetivos del observatorio es lograr la consolidación de fuentes oficiales de información y la condensación de indicadores que permitan hacer una radiografía temporal a los temas de interés tanto para la población diversa como para la sociedad civil en general. Se dio apertura con la información resultante de la caracterización, pues esta constituye un punto de partida para el análisis y con los datos que surgieron como fruto de la articulación con diferentes entidades; así mismo, se usaron diversas fuentes de información como se explica a continuación:

Derechos humanos

Para este boletín se trabajó con la información recopilada en el seguimiento que realiza la Secretaría de Participación a los casos de violaciones de derechos humanos a la población de los sectores sociales LGBTIQ+ y se solicitó información a la Personería Municipal. Adicionalmente se trabajó con los informes de 2022 de la Defensoría del pueblo y de la Fundación Caribe Afirmativo dado que los de 2023 aún no se encuentran disponibles.

Salud

Se trabajó con la caracterización LGBTIQ+ del municipio como la fuente disponible con mayor información y adicionalmente se recibieron los reportes de la Secretaría de Salud Municipal en temas de VIH-SIDA, Viruela del Mono y Violencia de género.

Participación

Para este eje la información proviene del archivo que a modo de memoria histórica conserva la Secretaría de Participación sobre el proceso de la Política Pública y la Mesa Diversa, igualmente con esta última instancia se realizó un taller para aportar a esa memoria local. Esta información además se contrastó con algunos datos recopilados en la Caracterización de la población LGBTIQ+ del municipio.

Empleo

La caracterización de la Población LGBTIQ+ del municipio ofrece información relevante para comprender diferentes dimensiones asociadas a la estabilidad económica, que se buscó contrastar con información entregada por la Dirección de Desarrollo Económico y de igual manera se comparó con la información otorgada por el DANE en su informe del Mercado laboral de la población LGBT 2022-2023.

4. Boletín

4.1 Derechos humanos

En el informe “Una radiografía del prejuicio: informe anual 2022 de derechos humanos de personas OSIGD-LGBTI y balance de la Política Pública Nacional 2019-2022 en Colombia” publicado por la Defensoría del Pueblo en 2023, se reconoce la histórica discriminación y vulneración de DDHH hacia personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, que, para el ejercicio de sus derechos, en el contexto colombiano, se les presentan mayores lugares de riesgo, exclusión y marginalidad.

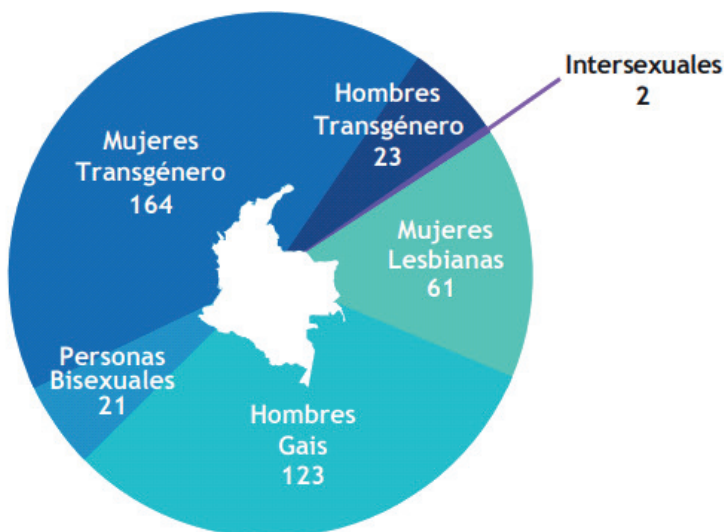
Además de ese carácter histórico, señala también el informe que las violencias o discriminaciones contra personas LGBTI es ejercida por su entorno familiar, en el ámbito educativo, laboral, desde los grupos religiosos, la sociedad civil, el Gobierno y las diferentes entidades públicas. Esto se manifiesta en normas como violencia correctiva, discriminación religiosa, discursos de odio; afectando sus redes de apoyo y oportunidades en áreas como la educación y el empleo.

La observación de la ocurrencia de violencia en contra de las personas diversas en su sexualidad y en su género es fundamental porque permite ver la manera en que aún persisten prejuicios que sustentan dichas violencias; comprender y analizar los repertorios de violencia e identificar los relacionamientos sociales, así como los lugares y situaciones, para poder intervenir y transformar dichos comportamientos, en búsqueda de una vida digna para todas las personas. A continuación se detallan algunos de los hechos ocurridos en Itagüí contrastados con información de índole nacional.

4.1.1 Discriminación y violencias

Con la información aportada por organizaciones y corporaciones como Caribe Afirmativo y fundación GAAT, se tuvo en conocimiento de 87 homicidios y feminicidios contra personas LGBT. Siendo Antioquia el departamento con el mayor número de víctimas, 24 en total durante el 2022, ninguno de ellos ocurrido en el municipio de Itagüí. Las personas mayormente afectadas son las mujeres trans, con 39 transfeminicidios.

En el 2022 la Defensoría del Pueblo acompañó 394 casos de violencia por prejuicio hacia la población LGBTI en Colombia. Los tipos de violencia registrados contra la población LGBTI en el 2022 fueron: 211 casos de violencia psicológica, 93 casos de violencia física, 49 casos de violencia económica y 27 casos de violencia sexual



Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Reporte de Casos.

4.1.2 Casos 2023

Hasta el mes de Julio los casos puestos en conocimiento sobre los presuntos casos de vulneraciones a los derechos humanos hacia la población con una orientación sexual diversa y que la Subsecretaría de Participación Social tenga registro en Itagüí son 10, mientras que en el año 2022 fueron tres, esto no se relaciona directamente con un aumento del número de casos, sino por el contrario, al resultado del ejercicio de observar, registrar y acompañar a la población LGBTI en la garantía de sus derechos, lo que evidencia la importancia de este tipo de instrumentos para poner en lo público una situación que suele ocurrir de manera soterrada.

Violencia física

En 2022 se registraron tres violaciones de derechos humanos a personas LGBTI, todas asociadas a agresiones físicas, una de ellas por su tipificación se abordará en el apartado de salud. En 2023 la Secretaría de Participación registró violaciones de derechos humanos de diferentes índoles. En relación a las agresiones físicas, este año se registró una y se acompañó un caso ocurrido en 2020.

En el corregimiento El Manzanillo se registró la agresión contra un ciudadano mayor de edad y autorreconocido como gay. El caso actualmente se encuentra en fiscalía y se realiza vista de acompañamiento, además se informa a la personería municipal para iniciar tramites en medicina legal e interponer la correspondiente denuncia.

El caso de 2020, se trata también de una agresión física en contra de dos hombres gais, se recibió la información y se realizó el posterior acompañamiento. El caso se encuentra atendido por personería del municipio. Aun el caso se encuentra abierto en la fiscalía.

Violencia laboral

Se atendieron dos casos de presunta discriminación laboral contra mujeres trans por parte de la misma empresa. El primer caso hace referencia a un proceso de selección en el que percibe se le negó el derecho a participar de dicho proceso por su identidad de género vulnerando aparentemente su derecho al trabajo y el otro caso a la negación del reconocimiento de su nombre identitario lo que vulneraría su derecho al libre desarrollo de la personalidad. Ambos casos se encuentran en seguimiento por parte de la personería municipal para procedimientos legales.

Educación

Nuevamente el ámbito educativo, es uno de los que genera mayores preocupaciones, porque allí se concentran un alto número de quejas, denuncias y hechos que ameritan la atención de quienes velan por garantizar los derechos humanos, en este caso de niños, niñas y adolescentes, pero es también uno de los escenarios donde más medidas de prevención y acompañamiento se realizan.

Se atendió un caso de matoneo en una Institución Educativa a un estudiante debido a su orientación sexual. La subsecretaría de participación social realizó una visita a la institución para conversar con el estudiante, los padres y directivos. Además, se realizaron talleres y actividades pedagógicas con la comunidad educativa en general para la prevención y eliminación de actos de discriminación.

Igualmente se atendió otro caso de matoneo HACIA una menor trans en una institución educativa. Se recibió solicitud de apoyo por parte del docente encargado, luego se realizó una visita a la institución, se dialoga con la familia y docentes al evidenciar posible situación de salud mental. Posteriormente se remite para atención psicosocial al Centro de atención integral a las familias –CIAF y Se realiza seguimiento por parte de la Secretaría de Educación.

Otro caso de presunta discriminación ocurrió con una menor trans en los juegos intercolegiales, al impedirle participar en una competencia de una disciplina deportiva. En el caso se realizó contacto con la madre de la menor y con la institución educativa para determinar el alcance de la situación, se constatan procedimientos de la institución y se verifica estado de derechos de la menor, no se evidenció falta alguna por parte de los docentes, directivos y comunidad educativa en general, el caso se remite a la liga deportiva.

Frente a este tipo de casos, la Corte Constitucional ha sido enfática en señalar el rol de las instituciones educativas, no solo de sancionar, sino de prevenir y acompañar este tipo de hechos y ha recomendado que incluyan en sus protocolos de atención:

- Mecanismos prácticos de capacitación a sus docentes y directivos, así como a toda la comunidad estudiantil, sobre acoso o matoneo escolar, **"ciberbullying"** y sobre la responsabilidad del tercero observador
- Continúen fortaleciendo la definición y respuesta pronta y efectiva ante sospechas de acoso escolar o **"ciberbullying"**, así como los canales de asistencia psicológica e integre atenciones más eficientes, asertivas y que tengan como enfoque los derechos fundamentales de los niños
- Establezcan medidas de reparación integral y garantías de no repetición a las víctimas de acoso escolar. Además, ordenar al IABC a que se abstenga de difundir información confidencial de los estudiantes, en especial, si estos están siendo objeto de **"bullying"**

Es importante señalar que también hay un interés propositivo de prevenir posibles escenarios de discriminación por parte de algunas instituciones educativas, es así como se ha realizado acompañamiento, en específico a un plantel que solicitó apoyo para prevención de posibles actos discriminatorios en la institución educativa en contra de estudiantes trans, donde se realizan talleres con estudiantes, padres y docentes.

En ese sentido, frente a la discriminación que sufren niños, niñas y adolescentes LGBTI en las instituciones educativas la Corte Constitucional ha dicho que "la labor de las instituciones educativas no se reduce a garantizar la adquisición de conocimiento. Para proteger de manera integral el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, la labor docente debe estar encaminada a proveer el apoyo emocional y las herramientas necesarias a todos los educandos de manera que puedan desenvolverse adecuadamente y actuar en la vida social" (Sentencia T-443/20)

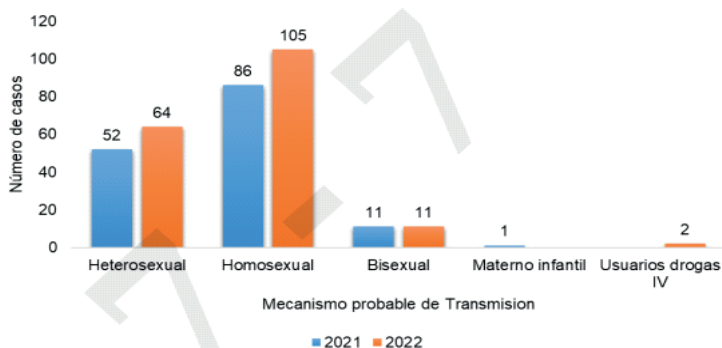
4.2 Salud

Aunque el acceso al sistema de salud se pretende universal, aún en nuestro país persisten algunas barreras para ciertos grupos poblacionales que hacen que no todas las personas tengan garantizado este derecho básico y por ende que ciertas problemáticas se agudicen. Este ejercicio puntual analiza las condiciones, barreras y problemáticas asociadas al derecho a la salud para las personas LGBTIQ+. A continuación se analizan algunos datos en temas puntuales:

4.2.1 VIH-SIDA

El Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Sivigila, registra entre 2020 y 2023 en el municipio de Itagüí 458 diagnósticos de VIH, Sida o Mortalidad por SIDA. 213 casos son de personas que se identifican por fuera de la heterosexualidad, siendo 191 diagnósticos de Hombres homosexuales y 22 de personas Bisexuales.

Por otro lado, desde 2021 se viene discriminando los casos por mecanismo probable de transmisión, donde se ha observado que alrededor del 64,23% para el año 2021 y el 63,73% para el año 2022, son por pacientes que tienen una orientación sexual diversa (Homosexual y Bisexual)



Fuente: Sivigila - Secretaría de Salud y Protección Social de Itagüí, Año 2021 – 2022

Importancia de esta vigilancia y control

4.2.2 Viruela del mono

La Secretaría de Salud y Protección Social del municipio de Itagüí ha identificado 87 casos de Viruela Símica durante el 2022 y 2023. 45 de los casos se identificaron en población con orientación sexual Homosexual (37 casos) y Bisexual (3 casos). Para evitar el aumento o propagación de la enfermedad se hace seguimiento telefónico de los casos y se realiza la investigación Epidemiológica de Campo.



Fuente: BD MonkeyPox, secretaria de Salud y Protección Social de Itagüí, Año 2022-2023

El mes en el que se registraron más casos de Viruela símica en 2022 fue en septiembre con un total de 39 casos, seguido por octubre con 25 y agosto con 16.



Fuente: BD MonkeyPox, secretaria de Salud y Protección Social de Itagüí, Año 2022-2023

Durante la aparición de los primeros casos de viruela símica, se difundió información sobre su contagio, lo que llevó a estigmatizar y prejuzgar a los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres como un grupo de alto riesgo. A medida que los casos de viruela símica aumentaron en varias partes del mundo, surgieron malentendidos acerca de cómo se transmite esta enfermedad. Inicialmente, se observó una mayor incidencia de la infección en hombres LGBTIQ+ posiblemente debido a su tendencia a someterse a pruebas y exámenes médicos con mayor regularidad.

Sin embargo, según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, la viruela símica puede afectar a cualquier persona, independientemente de su orientación sexual, edad, lugar de residencia u otros factores. En otras palabras, la enfermedad se propaga a través del contacto directo de piel a piel, lo que puede ocurrir durante relaciones sexuales, abrazos, besos o al compartir objetos con una persona afectada, entre otras situaciones.



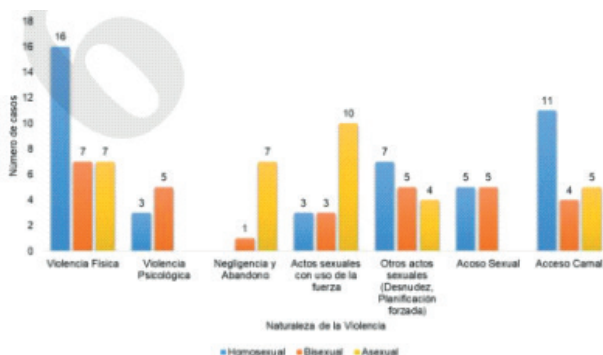
4.2.3 Violencia de género

Entre el 2020 y el 2022, en el municipio se reportaron 3.505 casos de violencia de género, 210 de estos casos pertenecieron a personas que se reconocieron como diversas en su orientación sexual (Homosexual, bisexual y asexual). Estos casos, por ejemplo, en el 2022, representaron el 7.7% del total de los casos, una cifra relevante si se tiene en cuenta que la variable de orientación sexual no se suele considerar en este tipo de violencias.

La Secretaría de Salud y Protección Social del municipio de Itagüí, a través del Sivigila, se encarga de realizar seguimiento a los casos notificados de violencia física y psicológica, negligencia y abandono, enrutando con la Comisaría de Familia más cercana. Y a los casos de naturaleza sexual realiza seguimiento institucional con las IPS.

Orientación Sexual	Año 2020	Año 2021	Año 2022	% Año 2022
Homosexual	9	23	45	3,2%
Bisexual	14	12	30	2,2%
Heterosexual	954	1054	1287	92,3%
Asexual	23	21	33	2,4%
TOTAL	1000	1110	1395	100,0%

Fuente: Sivigila - secretaria de Salud y Protección Social de Itagüí, Año 2022



Fuente: Sivigila - secretaria de Salud y Protección Social de Itagüí, Año 2022

Uno de esos casos, tal vez, el más notorio es un caso de violencia denunciado por una mujer trans víctima de agresión por parte de su presunta expareja. El caso se traslada al centro de protección temporal y se activan las rutas de atención en la Secretaría de la Familia. El caso es cerrado con medida de protección.

A nivel nacional este tipo de violencias también muestran un comportamiento similar, es así que en 2022 La Defensoría del Pueblo acompañó 42 de los 52 casos registrados de violencia contra personas con orientación sexual diversa en el contexto de la familia y 10 contra personas con experiencia de vida trans. Los departamentos en los que se registraron mayor número de atendidos por violencia intrafamiliar son Antioquia, Bogotá, Cauca, Caldas, Magdalena, Santander, Bolívar, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca. De los casos recibidos, 23 se presentaron por parte de algún integrante de la familia, 17 por la expareja y 12 por la pareja.

Es necesario señalar la importancia de la incorporación de la variable de orientación sexual e identidad de género en las atenciones de toda índole que se realizan desde el sector público, así se puede establecer panoramas más claros frente a diferentes situaciones que afectan a esta población, por ejemplo, se registra la atención de un intento de suicidio por parte de ciudadano quien se autorreconoce como hombre gay. Se realizó acompañamiento en la clínica y por parte de la Secretaría de Salud se remite a atención psicológica profesional.

Y no es un hecho aislado, de hecho, la caracterización LGBTI del municipio se pregunta también por la salud mental con la intención de evidenciar estas problemáticas y la necesidad de una atención integral. En cuanto a salud emocional y mental se les preguntó a las personas si había sufrido alguna afectación debido a su orientación sexual o su identidad de género, a lo que el 16,7% dijo haberse visto afectado por depresión, el 7,3% por ideas suicidas, el 6,6% por estado de nervios o ansiedad prolongada. El resto de afectaciones se describen en la siguiente tabla.

Tabla 92. Afectaciones que ha sufrido a razón de la identidad de género u orientación sexual durante la vida

Afectación	Personas afectadas		Buscado ayuda	
	Recuento	%	Recuento	% que han buscado ayuda
Depresión	48	16,7%	34	70,8%
Ideas suicidas	21	7,3%	15	71,4%
Estado de Nervios o ansiedad prolongada	19	6,6%	12	63,2%
Problemas con la comida	12	4,2%	4	33,3%
Estados de Miedo sin razón aparente	8	2,8%	5	62,5%
Dependencia al alcohol	8	2,8%	3	37,5%
Autolesiones	5	1,7%	5	100%
Dependencia a las drogas	5	1,7%	3	60,0%
Ninguno	215	74,7%	---	---

4.3 Participación

Itagüí es uno de los pocos municipios de Antioquia que cuenta con una política pública, un logro del movimiento social en articulación con la administración municipal que en 2019 se materializó con el acuerdo 005, en él además de plantear los retos de dicha política en materia de derechos humanos y las acciones a seguir por parte de la administración se plantea como objetivo el incentivar la participación ciudadana, es así que se crea la Mesa Municipal de Diversidad Sexual como instancia consultiva para este sector poblacional, siendo esta la instancia que orienta dicha política pública.

Sin embargo dicha mesa ya existía previamente, no como órgano consultor, pero sí como una expresión del movimiento social, esta se comenzó a gestar en el año 2012, cuando líderes de la Mesa de Diversidad Sexual de Itagüí, entidad no asociada a la administración municipal y liderada por la Corporación Shambala, que sesionaba en las instalaciones de la Fundación Biblioteca Diego Echavarría Misas, logró realizar un debate en el H. Concejo Municipal de Itagüí, para tratar temas jurídicos, realidades de la población y la necesidad de crear una política pública.

La Mesa de Diversidad Sexual ciudadana se disuelve en el año 2014 luego de la muerte de 3 de sus integrantes, dos de esas muertes fueron violentas. Luego en el año 2015, líderes de organizaciones como Itagüí Diversa Y visibles Corporación, retoman el proceso y logran al final de la administración 2016 – 2019, aprobar la política pública aún vigente, y desde el año 2020 viene siendo ejecutada por la actual administración municipal.

Es importante señalar que en el año 2021 existía un comité técnico conformado por 5 integrantes, pero por solicitud de la comunidad se decidió ampliar la instancia a otros liderazgos del sector, se decidió crear entonces un nuevo reglamento que determina la conformación de la mesa por 17 integrantes con derecho a voz y voto y un número indeterminado con derecho a voz.

La mesa ha estado a cargo de orientar las acciones que desde la administración municipal se ejecutan en pro de la garantía de derechos de la población LGBTIQ+ de Itagüí, como la semana de la diversidad, la participación en la marcha por la diversidad sexual, entre otras acciones, logrando una participación activa por parte de los integrantes, quienes asumen diferentes roles dentro del proceso de gestión e incluso de representación ante otros espacios de la municipalidad.

Sin embargo, Itagüí carece de organizaciones sociales con trabajo de base, o de carácter comunitario, si bien hay unos liderazgos marcados y representativos, no hay evidencia de trabajo colectivo o de procesos organizativos, que den cuenta de una participación amplia por parte de la población LGBTIQ+. Así por ejemplo en la caracterización al preguntar cuál consideran las personas LGBTIQ+ es el mayor obstáculo para su participación estos consideraron que:

Tabla 130. Principales obstáculos que impiden la participación ciudadana de las personas de los sectores LGBTI en Itagüí

Obstáculo	Recuento	Porcentaje
Desinformación	220	76,4%
Discriminación y exclusión a las personas de los sectores LGBTI de los espacios de participación	100	34,7%
Espacios de participación manipulados por partidos políticos	75	26,0%
Corrupción	49	17,0%
Inexistencia de espacios	13	4,5%
Cooptación (los espacios están tomados por grupos armados)	2	0,7%
Ninguno	3	1,0%

Respecto a las actividades o acciones que conocen que se realicen en Itagüí en favor de los derechos humanos de la población diversa, la mayoría, el 74,3% de las personas refirieron la marcha por los derechos de las personas diversas, el 59% señaló que desfiles y reinados y el 49,7% la semana de la diversidad sexual y de género. Pero solo el 33% dice conocer la Mesa de Diversidad Sexual.

Tabla 132. Actividades o acciones a favor de la diversidad sexual o de género que conoce se realicen en Itagüí

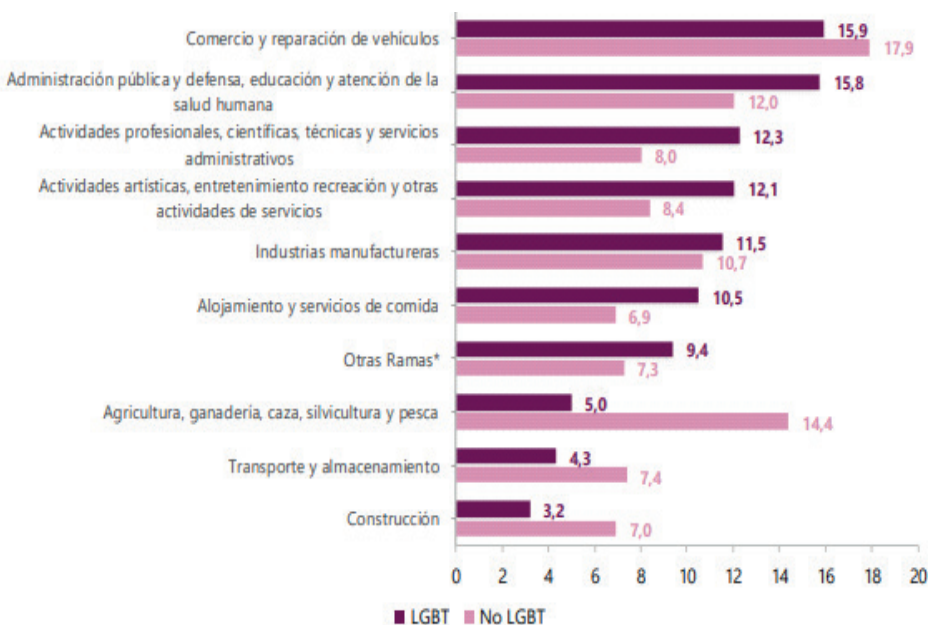
Actividad, acción	Recuento	Porcentaje
Marcha del orgullo gay o por los derechos de la población LGBTI	214	74,3%
Desfiles, reinados	170	59,0%
Semana de la diversidad sexual y de género	143	49,7%
Mesas de diversidad sexual y de género	95	33,0%
Foros y conferencias	76	26,4%
Otro	1	0,3%
Ninguno	11	3,8%

Luego se preguntó en cuáles actividades han participado; la marcha es la actividad con mayor participación, el 60,1% ha participado en ella, el 25,7% de desfiles y reinados, y el 23,6% en la semana de la diversidad sexual y de género.

4.4 Empleo

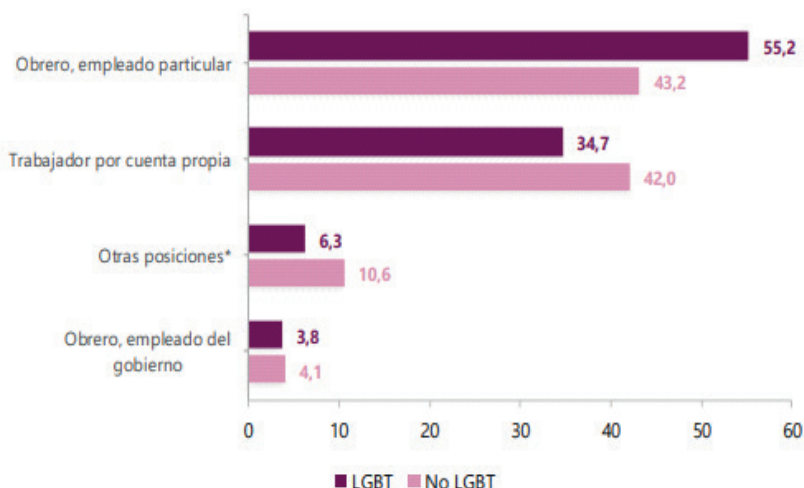
Recientemente se ha centrado la mirada en la empleabilidad y la discriminación que viven las personas LGBTIQ+ en el ámbito laboral, es así que el DANE ha venido preguntando por el mercado laboral de dicha población, y que en el Boletín técnico del DANE "Mercado laboral de la población LGBT. Año móvil julio 2022 – junio 2023" presentan los datos correspondientes al mercado laboral para la población de Lesbianas, Gais, Bisexuales, trans y no binarios.

La rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas fue el comercio y reparación de vehículo correspondiendo al 15,9%; seguido de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con un 15,8%; y actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con 12,3%; y actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 12,1%.



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Teniendo en cuenta la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, las personas LGBT en su mayoría se encuentran en una posición de obrero, empleado particular con un 55,2 % y trabajador por cuenta propia con un 34,7%.



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En Itagüí, la caracterización también había devaldo un primer panorama frente a este tema, mostrando que, por ejemplo, que al momento de realizar la encuesta el 72,6% respondió que se encontraba trabajando, es decir que el 27,4% de las personas encuestadas se encontraba desempleada (tabla 64). Una cifra que duplicaba la cifra de desempleo general para el departamento de Antioquia.

Tabla 64. Trabaja actualmente

Trabaja actualmente	Frecuencia	Porcentaje
Sí	209	72,6
No	79	27,4
Total	288	100

Y los sectores en los que más se ocupan las personas LGBTI de Itagüí son:

Tabla 70. Sector económico

Sector	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Ventas, almacén	29	10,1	10,7
Peluquería, barbería	28	9,7	10,3
Comerciante	25	8,7	9,2
Call center	24	8,3	8,8

Así mismo se quiso indagar por el sector del emprendimiento y las personas LGBTIQ+ pero aún no se cuentan con cifras o un seguimiento a esta información que arroje datos que puedan servir para el análisis. Sin embargo, la dirección de desarrollo económico del municipio en 2023 informó que brindó y acompañamiento a los procesos de las personas LGBTI en temas de empleo. Proporcionando las siguientes rutas para mayor información.

Turismo: turismo@itagui.gov.co

- Capacitación a gestores turísticos

Productores Agropecuarios:

- Asistencia técnica agropecuaria
- Fortalecimiento de Unidades Productivas agropecuarias
- Acompañamiento a los emprendimientos agropecuarios

Empleo: oficinadeempleo@itagui.gov.co; julian.ceballos@itagui.gov.co

- Creación de hoja de vida

5. RECOMENDACIONES

5.1.1 Sistemas de información

Uno de los primeros obstáculos para la garantía de los derechos humanos de la población LGBTIQ+ es la ausencia de información y datos que permitan tipificar y hacer seguimiento a las violencias de las que son víctimas. Además, la ausencia de información estadística oficial sobre la violencia contra personas sexualmente diversas constituye una exclusión que en últimas favorece el desconocimiento de los prejuicios que operan de legitimadores de estas violencias e impide evidenciar la sistematicidad con la que ocurren.

5.1.2 Seguimiento a casos

La respuesta frente la situación de vulneración de derechos evidencia la ausencia de estándares y criterios de sistematización en las entidades del Estado para la recopilación, gestión de información y documentación de casos de violencia contra personas LGBTIQ+. Pudo observarse que, frente a las distintas formas de registro de las variables de orientaciones sexuales e identidades de género en las distintas entidades no tienen claro los sistemas de información y, por tanto, ello obstaculiza el seguimiento a los casos.

5.1.3 Enfoque diversidad sexual y de género

Es importante establecer los principios de la atención en salud con enfoque de género, diferencial y no discriminación para la población LGBTIQ+. Generar orientaciones a las instituciones de salud para que apropien el enfoque y establecer pautas orientadoras para el personal que labora en las instituciones de salud que permitan avanzar en el respeto, protección y garantía del derecho a la salud de todas las personas LGBTI.

5.1.4 Fortalecimiento tejido social

Llama la atención la inexistencia de organizaciones sociales de base comunitaria, por lo que son necesarias acciones de formación, fortalecimiento y promoción para los y las líderes de esta población.

5.2.5 Transversalización enfoque

Mediante la implementación de la transversalización del enfoque de diversidad sexual y de género se pretende lograr que los procesos de intervención y acompañamiento de las diferentes entidades del estado contribuyan a la equidad en el acceso a los diferentes servicios, eliminar barreras que generan inequidad y desarrollar políticas, planes y programas, dirigidos a promover los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI.

GLOSARIO

- **Gay:** hombre que siente atracción erótica y/o afectiva por otros hombres, en algunas ocasiones, por procesos de autodeterminación, se usará como sinónimo de homosexual, comprendiendo que ambas tienen una carga semántica y simbólica diferente, en tanto lo homosexual tiene fuerte ligamento a lo médico y lo gay una inspiración en el movimiento social (aunque actualmente algunos sectores la leen como una etiqueta hegemónica de carácter capitalista y elitista).
- **Lesbiana:** mujer que se siente atraída erótica y/o afectivamente por otras mujeres.
- **Bisexual:** persona que se siente atracción erótica y/o afectiva tanto por hombres como por mujeres.
- **Heterosexual:** persona que se siente atracción erótica y/o afectiva por personas del sexo/género opuesto al socialmente asignado.
- **Asexual:** persona que no siente atracción sexual por otras personas, aunque sí pueda sentir atracción afectiva y algunas otras formas de expresión erótica.
- **Pansexual:** persona que siente atracción erótica y/o afectiva por otras personas sin distinción de su sexo, su identidad de género o su orientación sexual.

- **Diversidad de género:** esta categoría refiere a las distintas formas en que las personas construyen una identidad dentro del orden de género a partir de la percepción que tiene de sí y en relación a su entorno a lo que se le denomina "identidad de género". De manera particular, la categoría de diversidad de género ha servido para hacer visible la existencia múltiples formas de construir la identidad de género que demuestran que las identidades de género no son ni binarias, ni obligatorias.
- **Identidad de género:** es la forma de auto identificación psíquica y social del sujeto dentro del orden de género existente. Las identidades suelen construirse a partir de la auto- identificación psíquica de cada persona en relación a los parámetros socialmente establecidos para la definición de aquello que se considera femenino y de aquello que se considera masculino. Generalmente, se espera que las personas se autoidentifiquen con el género que correspondería a su sexo biológico, sin embargo, no todas las personas se reconocen o se sienten cómodos con esta identidad asignada, por lo cual construyen identidades de género distintas a las que le fueron asignadas, tales como las personas transgénero, transexuales, travestis o aquellas que se reconocen como de género fluido o sin género.

Existen múltiples formas en las que las personas se identifican dentro del orden de género:

- **Cisgénero:** cuando existe coincidencia entre la identidad de género asignada a partir del sexo biológico y la identidad psíquica de la persona.

- **Transgénero:** cuando no existe coincidencia entre la identidad de género asignada a partir del sexo biológico y la identidad psíquica de la persona. No todas las personas transgénero realizan intervenciones corporales; en muchas ocasiones el tránsito se da en el auto-reconocimiento, en la interrelación con otras personas, en la expresión de género y/o en la apariencia. La categoría transgénero es una noción del contexto norteamericano ya que en América Latina estas personas habían sido históricamente nombradas como travestis.
- **Transexual:** personas transgénero que se han realizado o se quieren realizar transformaciones corporales, buscando una correspondencia entre su identidad de género y el sexo biológico, lo cual incluye personas transgénero que se han realizado o se quieren realizar intervenciones corporales para lograr una correspondencia entre su identidad de género y el sexo biológico, lo cual puede incluir el uso de distintos procedimientos médicos y quirúrgicos necesarios para lograrlo.
- **Hombre cisgénero:** personas que fueron asignadas socialmente como varones y se auto-identifican como tales.
- **Mujer cisgénero:** personas que fueron asignadas socialmente como mujeres y se identifican como tales.
- **Hombre transgénero:** son las personas que fueron asignadas socialmente como mujeres, pero en su trayectoria de vida se han auto-reconocido como hombres y han agenciado una identidad como hombres.
- **Mujer transgénero:** son las personas que fueron asignadas socialmente como varones, aunque en su trayectoria de vida se han auto-reconocido y han agenciado una identidad como mujeres.

- **Persons de género fluido:** son las personas que, habiendo sido socialmente asignadas como varones o como mujeres, en su trayectoria de vida han decidido construir una identidad que no se corresponde con el binarismo que establece como única posibilidad el identificarse como hombre o como mujer.
- **Intersexuales:** personas que manifiestan corporalmente caracteres sexuales biológicos tanto masculinos como femeninos. La intersexualidad no es necesariamente genital, también puede ocurrir a nivel gonádico, cromosómico u hormonal. La intersexualidad no es una orientación sexual ni, en estricto sentido, una identidad de género, aunque en algunas experiencias es vista como tal. No obstante, la raíz de la violencia que experimentan es la heteronormatividad y el orden de género.